



DECRETO N° 5576 /2012

ARICA, 02 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2390**, de fecha 20 de Julio del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "APOYO TALLER DE REHABILITACION DE KINESIOLOGIA".
- b) **Memorándum N° 912**, de fecha 01 de Agosto del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 11037**, de fecha 02 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO TALLER DE REHABILITACION DE KINESIOLOGIA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: APOYO TALLER DE REHABILITACION DE KINESIOLOGIA										
1.2.-EJECUTA	: Oficina de discapacidad										
1.3.-LUGAR	: Arica										
1.4.-FECHA	: Julio-Agosto 2012										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica										
1.6.-COBERTURA	: Diferentes escuelas de surf										
1.7.-PROGRAMA	: Julio-Agosto 2012 Programa: Apoyo Taller de Rehabilitación de Kinesiología										
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve la realización de iniciativas para el bienestar de las personas de nuestra ciudad, vida sana, mejoramiento de condiciones de salud, proporcionar Incentivos y entregar financiamientos que permitan el desarrollo satisfactorio de estas iniciativas. Entregando instancias favorables, en este caso para quienes estén en condiciones de discapacidad. Según Ley 18.695, artículo 4º letra b).										
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar con el insumos necesarios para la realización de Talleres de Kinesioterapia										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Mejorar las condiciones de vida de quienes tengan discapacidad - Estrechar lazos entre la comunidad y el Municipio										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Requerimientos Materiales:<table><tr><th>Cantidad/Características</th><th>Valor</th></tr><tr><td>- 5 Unidades de crema emulsionada simond's (650 ml c/u)</td><td rowspan="5">119.000</td></tr><tr><td>- 8 Paquetes de toallitas húmedas pampers (56 Unidades c/u)</td></tr><tr><td>- 30 Rollos de toalla nova</td></tr><tr><td>- 8 Vendas neuromusculares</td></tr><tr><td>- 4 Unidades alcohol gel (900 cc. c/u)</td></tr><tr><td>TOTAL (\$)</td><td>119.000</td></tr></table>Total Programa Impuesto Incluido \$ 119.000.-	Cantidad/Características	Valor	- 5 Unidades de crema emulsionada simond's (650 ml c/u)	119.000	- 8 Paquetes de toallitas húmedas pampers (56 Unidades c/u)	- 30 Rollos de toalla nova	- 8 Vendas neuromusculares	- 4 Unidades alcohol gel (900 cc. c/u)	TOTAL (\$)	119.000
Cantidad/Características	Valor										
- 5 Unidades de crema emulsionada simond's (650 ml c/u)	119.000										
- 8 Paquetes de toallitas húmedas pampers (56 Unidades c/u)											
- 30 Rollos de toalla nova											
- 8 Vendas neuromusculares											
- 4 Unidades alcohol gel (900 cc. c/u)											
TOTAL (\$)	119.000										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales										

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Crema emulsionada Simond's (650 ml c/u), toallitas húmedas Pampers, Rollos de toalla nova, Vendas neuromusculares, alcohol gel	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	A.G. N° Programas Sociales	119.000
Valor total \$				119.000.-

El monto del Programa es de \$119.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/nqq.-